

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)**

Bogotá, D. C., agosto 10 de 2021

REF: N° 1100140030782021-00046-00

En atención a lo manifestado por la parte actora en el escrito que antecede, se le requiere para que informe la finalidad del oficio que solicita, pues se le pone de presente que el ejecutado Oscar Darío Quintero Aceros se tuvo por notificado mediante aviso, sin que dentro del lapso legal haya presentado oposición, por lo que en auto del 12 de julio de 2021 este despacho profirió auto de seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE (2),

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ**

DLR

Firmado Por:

**Mauricio De Los Reyes Cabeza Cabeza
Juez Municipal
Civil 78
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

87c853682cebd918b0255b736263ed1f132b007eae78578dc5675ebda7ae50aa

Documento generado en 10/08/2021 02:45:12 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>